ta el dho s[eño]r dicho y dha lasença [illegible]
[illegible] al [illegible] q[ue] [illegible]
[illegible] dentro de tercero dia que fuera
de los Reynos y señorios de Sim[anc]as [illegible] el dho
[illegible] persona alguna con[tr]a
[illegible] el mar = [illegible]
[illegible] m[ercede]s de la [illegible]
[illegible] lo notifique al dho [illegible]
luego yn continenti [illegible]
[illegible] Sim[anc]as [illegible]

[illegible] Fontana

[illegible]

[illegible]

Cab[ild]o ord[inari]o — En la Muy noble y muy leal ciudad de Cartag[en]a el treynta y ... del mes de [illegible] de mill y seis[cient]os y setenta y ... años se juntaron a cabildo ... [illegible] ... alcalde m[ayo]r ... Don [illegible] ... de la Xara y Molina ... Joseph de Caceres ... Joseph ... de Rivera ... regidores ... acordaron lo sig[uien]te

Titulo de corredor de fletamentos de D[o]n Juan Lorenzo Rato — Leyose en este ayuntamiento Un titulo de su Mag[esta]d fir-
mado de la Real mano de la Reyna n[uest]ra señora Gouernadora de
estos Reynos su fho en Madrid a veinte y tres de noviembre
deste año refrendada de Don Geronimo de Aguillar su Secretario
En que se haze m[erce]d a Don Juan Lorenzo Rato vezino desta
ciudad del officio de Corredor de fletamentos de Navios de alto
bordo Saetias Polacas tartanas bergantines y otras qualesq[uie]r
genero de navios que abordaren a este puerto En lugar de d[oñ]a
Margarita
[illegible] Antonio madona por Renunciacion de d[oñ]a Margarita
Madona su hija muger del dho Don Juan Lorenzo Rato y [que]
ello se le pague [illegible] por ... perpetuo y lo demas que
[conte]nido En el dho titulo = y por la ciudad entendido y